



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0324/16

SALTA, 08 ABR 2016

EXPTE. N° 4.145/2.016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia: JUAN MARTÍN CABEZAS, LU. N° 713.466, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia aprobada como Alumno Extraordinario; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular del alumno;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, recomienda otorgar reconocimiento de materia, solicitado por el alumno CABEZAS;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 075/16 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 05-04-16)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno: JUAN MARTÍN CABEZAS, LU. N° 713.466, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2.000, por asignatura aprobada como Alumno Extraordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LICENCIATURA EN HISTORIA PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA ALUMNO EXTRAORDINARIO	NOTA	FECHA	ACTA	LIBRO	FOLIO
OPTATIVA: TEORIAS DEL APRENDIZAJE	TEORIAS DEL APRENDIZAJE	8 (Ocho)	04-03-16	0001	AE	1

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el articulo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

Nec/LER

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa